

ACTA 0023-2022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy lunes 15 de agosto del 2022, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Diego Ortega, Ing. Marcelo Oviedo, Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas Mena como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de la señora y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Diego Ortega	Concejal	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA 0022-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 11 de agosto del 2022. La cual es aprobada sin observación alguna.

Se recibe a la Comisión del GAD. Parroquial de San Vicente de Pusir y a la Comisión de la Asociación Pueblo Social y Valioso de Pusir, una vez escuchadas las comisiones se continúa con el desarrollo de la sesión

TERCER PUNTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate de la primera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del año 2022

El señor **Alcalde** indica, contamos con la presencia de la señora Eco. Yadira Pozo Directora Financiera para que realice la explicación correspondiente que en lo principal indica: Se presenta la primera reforma al presupuesto del año 2022, con las

observaciones realizadas en sesión anterior de Concejo Municipal. **Intervenciones:** Señora Concejala Pilar Noriega, una inquietud en la situación del estudio sobre la recolección de basura diferenciada, en esta reforma se a elimina definitivamente o es algo que se va a complementar con lo que ya se tenía presupuestado para compra de los tachos de basura, porque tenemos un proyecto presentado al Ministerio del Ambiente que se debe dar cumplimiento, así lo determina la normativa legal. El señor **Alcalde** indica: Tenemos dos estudios que se están realizando que es el Estudio técnico de Fijación de tasa de gestión integral de residuos sólidos en el cantón y El estudio de caracterización de desechos sólidos por fuente de generación a nivel del cantón de los cuales se debe esperar los resultados y no vamos a alcanzar a ejecutar la compra de tachos después de los estudios tendremos que socializar, estaríamos cumpliendo porque estamos empezando con los estudios que es lo primero que se debe realizar para ejecutar un proyecto. Señor Concejal Marcelo Oviedo: En el estadio de la Comunidad el Tambo esta tomado en cuenta la construcción de baterías sanitarias, pero no se cuenta en este sector con el alcantarillado, se tendría que aumentar recursos económicos a este proyecto. Ing. Jhonatan Proaño indica: Se debe construir un pozo séptico o un biodigestor. Señora Concejal Pilar Noriega: Se había realizado la petición para el mejoramiento vial del Barrio Nuevo Amanecer, se podría crear una partida para ejecutar esta obra. Señor Alcalde indica: Un tema que me preocupa es los recursos económicos para destinar a la emergencia de Monte Olivo, debemos alimentar la partida de convenios, está por entregarse el informe técnico de Yachay para el tema del puente peatonal y debemos dejar los recursos económicos suficientes para destinar a la construcción del puente peatonal para firmar un convenio con el GAD. Parroquial, no sabemos exactamente cuánto es pero debemos dejar presupuestado, en el tema del barrio Nuevo Amanecer que se cree la partida con un monto mínimo y cómo podemos hacer reforma hasta antes del 14 de noviembre, para ver si los recursos económicos nos alcanzan, aumentamos la partida y ejecutamos esa obra, estoy consciente que todas esas obras son importantes tenemos calles como la Atahualpa que necesitan ser intervenidas, en el barrio La Esperanza también y así en muchos sectores que aún no hemos llegado pero los recursos no nos alcanzan, señores Concejales se han considerado las sugerencias realizadas tanto en primer debate como en este segundo debate queda a consideración de ustedes la primera reforma al presupuesto del año 2022. Señor Concejal Cosmito Julio: Aspiramos que lo analizado se vaya cumpliendo de la mejor manera, especialmente ciertos proyectos que se han pedido y que son importantes, por lo que lanzó como moción para que apruebe en segundo y definitivo debate la primera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del año 2022, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción el señor Concejal Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Diego Ortega	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0023-2022.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR DEL AÑO 2022.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios: Señora Concejala Pilar Noriega estamos próximos a realizar la socialización del nuevo presupuesto 2023 hasta mes de septiembre según la normativa legal, es muy preocupante que estamos teniendo problemas con la captación de agua en el sector de Pizan, por lo que debe presupuestar recursos económicos, para adquirir los terrenos donde están las fuentes de captación de agua de consumo humano. La Eco. Yadira Pozo, indicarles señores Concejales que para el presupuesto del año 2023 no se aprueba presupuesto de acuerdo a la normativa legal, se trabaja con el presupuesto prorrogado del año 2022, les aclaraba que se puede hacer reformas hasta antes del 14 de noviembre, para el año 2023 regirá el presupuesto que actualmente estamos vigente de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en el COOTAD. Señora Concejala Pilar Noriega continua en uso de la palabra, de existir una segunda reforma que se tome en cuenta este tema sobre los predios donde están las fuentes de captación de agua, que es un tema muy importante.

QUINTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señora y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GADMCB

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL